



TEST SECTOR PÚBLICO

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 Ley 9/2017:

- a. La declaración administrativa de nulidad podrá disponer la continuación de los efectos del contrato, si produjese un grave trastorno al servicio público, hasta que se adopten medidas urgentes para evitar el perjuicio.p
- b. La declaración administrativa de nulidad podrá disponer la continuación de los efectos del contrato, si produjese un grave trastorno al servicio público, sin necesidad de adoptar medidas urgentes.
- c. La declaración administrativa de nulidad no comprenderá la continuación de los efectos del contrato en ningún caso.
- d. La declaración administrativa de nulidad comprenderá la continuación de los efectos del contrato en todo caso.

2. Señale la respuesta incorrecta:

- a. Los contratos subvencionados sujetos a regulación armonizada se perfeccionarán de conformidad con la legislación por la que se rijan.
- b. Los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición se perfeccionan con su adjudicación.
- c. Los contratos menores se perfeccionan con su formalización.
- d. Los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación.

3. Tendrán la consideración de contratos privados los celebrados por los entes, organismos y entidades del sector público:

- a. Que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administraciones Públicas.
- b. Que sean de un valor inferior a 3.050 euros.
- c. Que no estén expresamente contemplados en alguno de los anexos de la Ley de Contratos del Sector Público.
- d. Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

4. En base a lo establecido en la Ley 9/2017, ¿cuál será la duración de las uniones temporales de empresarios?

- a. 5 años, como mínimo.
- b. 2 años, siendo susceptible de prórroga en caso de que la ejecución del contrato sea mayor.
- c. 10 años, con posibilidad de extinción anticipada en caso de que los contratos adjudicados sean terminados antes de dicho plazo.

d. Debe ser coincidente, al menos, con la del contrato hasta su extinción.

5. En los contratos de servicios que tengan un carácter de periodicidad, se tomará como base para el cálculo del valor estimado:

a. El valor estimado total de los contratos sucesivos adjudicados durante los doce meses siguientes a la primera entrega o en el transcurso del ejercicio, si este fuera superior a doce meses.

b. El valor real total de los contratos sucesivos similares adjudicados durante el ejercicio durante los dieciocho meses previos, ajustado, cuando sea posible, en función de los cambios de cantidad o valor previstos para los doce meses posteriores al contrato inicial.

c. El valor estimado total de los contratos sucesivos adjudicados durante los seis meses siguientes a la primera entrega o en el transcurso del ejercicio, si este fuera superior a seis meses.

d. El valor real total de los contratos sucesivos similares adjudicados durante el ejercicio precedente o durante los veinte meses previos, ajustado, cuando sea posible, en función de los cambios de cantidad o valor previstos para los doce meses posteriores al contrato inicial.

6. Conforme al art. 63.4 de la Ley 9/2017, la publicación en el perfil de contratante de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse:

- a. Dentro de los diez días siguientes a su perfección.
- b. Al menos mensualmente.
- c. Dentro de los treinta días siguientes a su perfección.
- d. Al menos trimestralmente.

7. No será nulo de pleno derecho un contrato si:

- a. Le falta la clasificación, cuando esta proceda, debidamente acreditada, del adjudicatario.
- b. Le falta la clasificación, en todo caso.
- c. Se está incurrido en alguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 71.
- d. Todas son correctas.

8. Indique la respuesta correcta en relación con la resolución del recurso especial en materia de contratación:

a. En todo caso la estimación del recurso que conlleve anulación de cláusulas o condiciones de los pliegos o documentación contractual de naturaleza análoga, determinará la anulación de los actos del expediente de contratación relacionados con su aprobación.

b. En todo caso la estimación del recurso que no conlleve anulación de cláusulas o condiciones de los pliegos o documentación contractual de naturaleza análoga, determinará la anulación de los actos del expediente de contratación relacionados con su aprobación.

c. En todo caso la estimación del recurso que conlleve anulación de cláusulas o condiciones de los pliegos o documentación contractual de naturaleza análoga, no determinará la anulación de los actos del expediente de contratación relacionados con su aprobación.

d. En todo caso la estimación del recurso que conlleve anulación de cláusulas, pero no de condiciones de los pliegos o documentación contractual de naturaleza análoga, determinará la anulación de los actos del expediente de contratación relacionados con su aprobación.

9. ¿Qué órgano será competente en caso de concurrencia de subvenciones por parte de distintos sujetos del sector público?

a. Se determinará atendiendo a la subvención de mayor cuantía y, a igualdad de importe, atendiendo a la subvención primeramente concedida.

b. Se determinará atendiendo a la subvención primeramente concedida exclusivamente.

c. Se determinará atendiendo a la subvención de mayor cuantía exclusivamente.

d. Se determinará atendiendo a la subvención de menor cuantía.

10. De acuerdo con el artículo 109 de la Ley 9/2017, en caso de que se hagan efectivas sobre la garantía definitiva las penalidades o indemnizaciones exigibles al contratista, este deberá reponer o ampliar aquella, en el plazo de:

a. 10 días desde la adjudicación del contrato.

b. 15 días desde la ejecución.

c. 20 días desde la perfección del contrato.

d. 10 días desde la formalización del contrato.

11. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público:

a. Las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar.

b. Las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de jurídica.

- c. Solo la no concurrencia de las prohibiciones de contratar recogidas en la propia Ley 9/2017.
- d. Todas las anteriores son correctas.

12 Los contratos privados celebrados por poderes adjudicadores no Administración Pública se registrarán respecto a su preparación y adjudicación:

- a. Por el Título I del Libro II de la Ley 9/2017.
- b. Por el Título I del Libro I de la Ley 9/2017.
- c. Por el Título I del Libro III de la Ley 9/2017.
- d. Por el derecho privado.

13. Están sujetos a regulación armonizada:

- a. Los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 5.538.000 euros.
- b. Los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 5.350.000 euros.
- c. Los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 5.400.000 euros.
- d. Los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior 5.382.000 euros

14. De acuerdo con el artículo 63 de la Ley 9/2017, la publicación de la información relativa a los contratos menores:

- a. Deberá realizarse mensualmente.
- b. Deberá realizarse al menos trimestralmente.
- c. Deberá realizarse al menos semestralmente.
- d. Deberá realizarse anualmente.

15. En relación a la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para un contrato, cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación:

- a. Se le autorizará para presentar la clasificación económica, como medio sustitutorio de acreditación de dicha solvencia.
- b. Se le considerará eliminado del proceso de adjudicación del contrato que se esté tramitando.
- c. Se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier documento que el poder adjudicador considere apropiado.

d. Deberá solicitar al propio órgano de contratación, la posibilidad de acreditar dicha solvencia por cualquier otro medio que el poder adjudicador considere apropiado.

Respuestas:

PREGUNTA	RESPUESTA	ARTÍCULO
1	A	42.3
2	C	36
3	A	26.1
4	D	69.4
5	A	101.10b
6	D	63.4
7	B	39.2.a)
8	A	57.2
9	A	41.3
10	B	109.2
11	A	96.1
12	C	26.3
13	A	20.1
14	B	63.4
15	C	86.1